



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00326674- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La Nota 469/19 (fs. 3 del orden 2) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la actualización del código correspondiente a la “Tasa de Preinscripción, Material Didáctico e Informativo, Curso de Nivelación de Pregrado y Examen de Ingreso para el año 2020” según el cálculo que asimismo realiza a fojas 2 del orden 2; y

CONSIDERANDO:

Que, como se expresa en la citada nota, la referida tasa contempla el financiamiento del sistema de ingreso que abarca el curso de nivelación (honorarios de docentes, coordinadores y apoyo a coordinadores) y la realización e impresión del material de estudio utilizado, fichas de preinscripción, incluyendo material informativo y exámenes;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01, se ha fundamentado el pedido;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fojas 5 del orden 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 4;

El Dictamen N° DDAJ-2019-66614-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 9 del orden 2);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a actualizar el código de que se trata, según detalle obrante a fojas 2 del orden 2, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv